

Dinero, lo “dado” y lo “prestado” como formas de cuidado: el endeudamiento en tiempos de pandemia desde una perspectiva de género

Money, the "given" and the "borrowed" as forms of care: debt in times of pandemic from a gender perspective

Matías Reiri

Universidad Nacional de La Matanza, Argentina
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
matias.reiri@live.com

María Victoria Castilla

Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
vickycastilla@yahoo.com.ar

Recibido: 19/10/2022

Aceptado: 03/01/2023

Formato de citación:

Reiri, M., Castilla, M.V. (2023). “Dinero, lo 'dado' y lo 'prestado' como formas de cuidado: el endeudamiento en tiempos de pandemia desde una perspectiva de género”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 97, 94-108, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/mreiri.pdf>

Resumen

A partir de una investigación cualitativa sobre endeudamientos y cuidados en trabajadoras de la salud, en este artículo se analiza el uso y las particularidades de los dineros adquiridos en los circuitos informales de crédito; más en concreto, aquellos otorgados por familiares y/o amigos a las trabajadoras de la salud de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la crisis económica y social producida por la pandemia de COVID-19. Identificamos dos tipos de lógicas en estos dineros, que hemos denominado el dinero “dado” y el dinero “prestado”. Se diferencian entre sí por sus características de devolución, pero guardan semejanza en los principios morales que les dan origen y en su naturaleza dual: por un lado, el “dar” o “prestar” dinero conforman en sí mismas acciones de cuidado y, por el otro, garantizan la realización de las tareas de cuidado.

Palabras clave

Dinero, cuidado, moral, trabajadoras de la salud.

Abstract

Following qualitative research on indebtedness and care in health workers, in this paper we analyze money's uses and features acquired in informal credit circuits, more precisely those granted by friends and family to women health workers in Buenos Aires during the economic and social crisis caused by the COVID-19 pandemic. We identify two types of logic in the money obtained by health workers that we have called "given" money and "borrowed" money. Both differ from each other by their return characteristics, but they are similar in the moral principles and in their dual nature: on the one hand, "giving" or "borrow" money constitute care actions in themselves and, on the other, they guarantee the preconditions that makes care possible.

Keywords

Money, care, moral, women health workers.

1. Introducción

La crisis económica y social producida por la pandemia de COVID-19 hizo que muchos hogares aumentaran el uso de sus instrumentos de crédito generando nuevas deudas para garantizar –en el mejor de los casos– cierto bienestar o la subsistencia (Tumini y Wilkis, 2022). La pérdida de empleos y la contracción económica impactaron negativamente en las posibilidades de trabajo remunerado de la población en general y de las mujeres en particular (CEPAL, 2021; Alon *et al.*, 2020). Debido al cierre de establecimientos educativos y de otros dispositivos de cuidado brindados por el Estado o el mercado, las mujeres desarrollaron diversas estrategias que fueron desde las dobles o triples jornadas hasta el abandono o reducción de las horas de trabajo remunerado (Collin *et al.*, 2020). Esta situación incrementó, a su vez, las dificultades de acceso al sistema financiero generando una mayor vulnerabilidad financiera (Wilgis, 2021). Pero, no todas las mujeres se vieron afectadas por igual. A diferencia de otros colectivos, la vulnerabilidad financiera de las trabajadoras de la salud que siguieron trabajando durante la pandemia no estuvo marcada por el desempleo, la caída abrupta o total de sus ingresos –aunque sí del hogar– ni tampoco por la falta de acceso al sistema financiero. Estas mujeres tuvieron un amplio acceso a diversos instrumentos de créditos y financieros –como el ahorro– al tratarse de una población altamente bancarizada que continuó percibiendo ingresos. Ellas no solo trabajaron más por la pandemia, sino que también cuidaron más a sus hijos/as, familiares y allegados/as y se endeudaron más al ser quienes disponían de ingresos monetarios y acceso a créditos (Castilla, 2022).

Con el retorno a la presencialidad escolar y laboral iniciada en el año 2021, el comienzo de la recuperación del empleo y los altos niveles de inflación (INDEC, 2022), los hogares se enfrentaron a un nuevo desafío: reorganizar el hogar a las rutinas suspendidas por dos años acarreando deudas generadas durante la pandemia (Castilla, 2022). Así, la vulnerabilidad financiera de las mujeres del sector salud se incrementó desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad debido a que aumentó la cantidad de deudas de las que son titulares, muchas de las cuales aún continúan pagando en el 2022 con salarios que van perdiendo poder adquisitivo frente a la inflación. Estas deudas están feminizadas y forman parte de las obligaciones y normativas generizadas que conforman los dineros del cuidado (Wilgis y Hornes, 2017). Fueron las mujeres las encargadas de gestionar y pagar las deudas generadas cuyo objetivo principal es garantizar el bienestar de los miembros del hogar y la familia (Castilla, 2022). Desde la perspectiva de estas trabajadoras de la salud, una de las dimensiones que destacan en los

endeudamientos es el crecimiento de las deudas no bancarias por alimentos, medicamentos, alquileres, servicios e impuestos. El instrumento de crédito más utilizado fueron las tarjetas de crédito bancarias y no bancarias (Tumini y Wilkis, 2022) y el segundo fueron los préstamos personales con familiares y/o allegados/as. No obstante, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas, no todo dinero obtenido por estas redes genera una deuda.

Desde el ámbito disciplinario de la antropología social, en este artículo identificamos y analizamos dos tipos lógicas en los dineros obtenidos por familiares y/o allegados: a) dinero “dado” como forma de cuidado hacia las propias entrevistadas y su familia que tiene la particularidad destacada de no implicar una devolución, pero sí acarrea una obligación moral de reciprocidad; b) dinero “prestado” para garantizar los cuidados y sus precondiciones que sí tiene la obligación de ser devuelto, aunque con facilidades que el sistema financiero no brinda como, por ejemplo, no tener intereses. Ambos están anclados en un sistema moral de reciprocidad intrafamiliar basado en los principios morales del cuidado.

Sostenemos que los dineros “dados” y los dineros “prestados” presentan una doble lógica: a la vez que facilitan llevar adelante las acciones de cuidado, atención y contención en las familias y los hogares, por el otro lado, estas acciones de “dar” o “prestar” constituye en sí misma una acción de cuidado basada en lazos familiares y/o afectivos. El dinero que circula en estas redes garantiza el cuidado y es un modo de cuidar. Así, se producen lógicas anidadas de cuidado en las que los afectos, la intimidad y el dinero forman una parte sustantiva.

La investigación, de corte cualitativo, nos llevó a entrevistar a mujeres trabajadoras de la salud del Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires que continuaron trabajando durante la crisis sanitaria producida por la pandemia de COVID-19 en los años 2020 y 2021. Se consideró que estas mismas mujeres a la vez que atendían la crisis sanitaria estuvieron realizando actividades de cuidado con familiares y/o allegados. El trabajo del campo estuvo pautado para los períodos de mayo-junio y septiembre-octubre de 2021. Los criterios de inclusión de la muestra fueron los siguientes: a) ser mujer; b) ser trabajadora de la salud; c) haber trabajado durante la pandemia; d) haber adquirido alguna deuda durante la pandemia; e) haber realizado actividades de cuidado a familiares y/o allegados durante la pandemia. El reclutamiento para la muestra fue tipo intencional y se basó en la técnica bola de nieve, usando las propias redes para contactar a mujeres que respondieron a una heterogeneidad de actividades dentro del sistema de salud, así como a una diversidad de tipos de endeudamientos.

Finalmente, la muestra quedó conformada por 26 mujeres que cumplían con los requisitos de inclusión y presentaron las siguientes características: a) residir en el Área Metropolitana de Buenos Aires y el Gran La Plata; b) con edad comprendidas entre 27 y 66 años; c) distribuidas en las siguientes ocupaciones: seis médicas, seis enfermeras, dos administrativas, dos psicólogas, una vacunadora, una de personal de limpieza, una auxiliar de personas con discapacidad y un acompañante terapéutico. El instrumento se conformó como una entrevista semiestructurada cuya guía indaga sobre las continuidades y los cambios durante la pandemia en las siguientes dimensiones: actividades de cuidado, organización presupuestaria del hogar, cambios económicos en el contexto de la pandemia, continuidades y cambios en los modos de solicitar, administrar, refinanciar y/o pagar deudas.

2. Dinero para cuidar y dinero que cuida

Desde la antropología y la sociología se ha señalado que las tareas de cuidado del hogar, la familia y la comunidad no solo implican tiempo, esfuerzo y energía, sino que

también requieren disponer de dinero para llevarlas adelante ya que los cuidados presentan una dimensión material que implica el acceso a dinero para garantizar los bienes y servicios que lo hacen posible como, por ejemplo, comprar alimentos, pagar servicios de las viviendas o servicios de cuidado, entre otras (Zelizer, 2005; Comas, 2017; Wilkis y Hornes, 2017; Federici *et al.*, 2021; Castilla, 2022). Estos “dineros del cuidado” (Wilgis y Hornes, 2017) son gestionados por las mujeres en tanto forman parte de las actividades de cuidado cotidianas, intensificando desigualdades de género y, en muchas ocasiones, generando endeudamientos que conforman las “infraestructuras monetarias del bienestar” (Wilgis, 2021). Estas infraestructuras son el conjunto de tecnologías monetarias producidas por el Estado, los mercados y las organizaciones sociales cuyo ensamble “de abajo hacia arriba” genera protección frente a los riesgos. De esta manera, las lógicas de cuidado implican la gestión de tecnologías monetarias asociadas a obligaciones generizadas. Las deudas monetarias que surgen de dichas obligaciones forman las “deudas de cuidado” (Wilgis, 2021). En los barrios pobres estas precondiciones no están garantizadas profundizando desigualdades sociales y económicas al generar nuevos y continuos endeudamientos cuando los ingresos ya no son suficientes (Federici *et al.*, 2021). Estos endeudamientos asociados a los cuidados suelen estar invisibilizados al igual que el trabajo doméstico generizado e impactando en la autonomía económica de las mujeres (Pautassi, 2018; Battyany, 2021; Duran, 2018).

Retomando la conceptualización de CEPAL (2020), las acciones que se incluyen en los cuidados asociados a estos dineros y deudas son todas aquellas actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. En este conjunto se incluyen todas aquellas tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida como, por ejemplo, el mantenimiento de los espacios de vivienda domésticos y/o comunitarios, así como también de los bienes domésticos, el cuidado directo de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el mantenimiento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Esta definición hace referencia a un amplio conjunto de aspectos que abarcan los cuidados en la salud, el cuidado de los hogares, el cuidado a las personas dependientes y a las personas que cuidan o el autocuidado.

Desde una perspectiva antropológica, Comas (2017) señala que el cuidado tiene una dimensión social y material, no solo familiar y personal. No hay sociedad alguna ni sistema productivo que puedan existir sin que se reproduzca la vida y se sostenga. Las personas enferman, envejecen, se lesionan, mueren y, antes, han de nacer. Todo ello requiere satisfacer las necesidades diarias, como alimento, ropa, cobijo, asistencia en caso de enfermedad o dependencia, y también requiere el reemplazo: la reproducción de la vida. Por ello, la manera en que estos cuidados son distribuidos determina, en gran medida, las posibilidades de desarrollo y empoderamiento de las mujeres (Tumini y Wilkis, 2022). Considerando la vulnerabilidad financiera que trajo aparejada la pandemia, hemos observado diferentes tipos de endeudamientos y préstamos en circuitos informales y entre familiares y/o amigos en las trabajadoras de la salud del Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires. A partir de esta observación resulta pertinente la incorporación de la diferenciación planteada desde la sociología por Wilkis (2013) entre el dinero que se “da” y el “dinero prestado”, teniendo en cuenta que el primero representa un tipo específico de dinero del cuidado que constituye en sí mismo una forma de cuidado ya que, quien lo “da”, lo hace como un modo de cuidar a la persona que lo recibe y que está atravesando una situación económica que afecta su bienestar y/o la reproducción de la vida cotidiana (Wilgis, 2020).

Las relaciones privadas y las actividades económicas de las personas suelen estar imbricadas, aún ante la creencia difundida que sostiene que la racionalidad de la economía y los lazos de intimidad se encuentran en contradicción (Zelizer, 2005). De este modo, los diferentes tipos de endeudamientos entre familiares y/o amigos requieren de la posesión de cierto “capital moral” que se construye a través de las virtudes morales de las personas y que representan diferentes niveles de compromiso. Los préstamos que mantienen las características antes mencionadas remiten directamente a las virtudes morales de los individuos al enmarcarse como parte de las obligaciones de cuidado desde quienes prestan hacia quienes se encuentren en una situación de necesidad o crisis.

En el caso de las mujeres entrevistadas, por su inserción laboral se encuentran en su mayoría bancarizadas lo que les habilita el acceso a servicios financieros como tarjetas de crédito y préstamos en bancos privados y/o públicos. Esta feminización del acceso al sistema de crédito bancario en los hogares de las entrevistadas se correlaciona con ser las responsables de la gestión monetaria del dinero, sobre todo, de los dineros del cuidado. Esta gestión incluye elaborar todo tipo de estrategias tendentes a resolver a partir del dinero las necesidades de los miembros del hogar y de la vivienda. En esta búsqueda se consideran los ingresos del hogar y sus fluctuaciones, los procesos inflacionarios y la disponibilidad de ahorros en dinero o bienes. Así, “buscar ofertas”, “estudiar el mercado”, saber “qué conviene” y/o “organizarse” con otros miembros de la familia o la comunidad son algunos ejemplos de actividades que se piensan, planean, organizan, resuelven y se accionan. Todas ellas implican tiempo, energía e incluso dinero que son asumidos por estas mujeres. Al igual que lo registrado por Syrda (2022), la participación en el mercado de trabajo y los ingresos de las mujeres no resuelven la brecha de género en el trabajo doméstico, sino que esta brecha sigue persistente.

Disponer de dinero es indispensable para satisfacer muchas de las necesidades básicas permitiendo comprar bienes y servicios y garantizar las precondiciones del cuidado. Por ello, las deudas de cuidado en las trabajadoras de la salud se adquieren con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles para la existencia y mantenimiento cotidiano de las personas, incluyendo el autocuidado, el cuidado directo e indirecto de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión de éste. Se observaron diferentes tipos de deudas de cuidado entre los hogares y al interior de éstos las que fueron significadas y entendidas de diferentes maneras según el contexto en el que fueron tomadas, la persona que la adquirió, el destino y las posibilidades de pago. El uso de los instrumentos de crédito brindados por los bancos donde cobran los haberes por sus trabajos en relación de dependencia se combina con créditos informales, principalmente, préstamos o transferencias de dinero por parte de sus madres, padres, hermanos/as y suegros/as.

El instrumento de crédito más utilizado por las entrevistadas es la tarjeta de crédito, seguido por los dineros “prestados” o “dados” por familiares, amigos/as y/o allegados (cuadro 1). Las deudas adquiridas en circuitos informales por las trabajadoras de la salud, en particular aquellas vinculadas a los préstamos de familiares/amigos, conforman uno de los principales recursos utilizados en los últimos dos años (Tumini y Wilkis, 2022). Estos préstamos forman parte de las infraestructuras monetarias de las entrevistadas y, en términos generales, tienen condiciones de devolución flexibles y de acuerdo con las posibilidades de los hogares y presentó diferencias según las pertenencias sociolaborales de las entrevistadas. En las trabajadoras técnicas (enfermeras, acompañantes terapéuticas, vacunadoras, administrativas, personal de limpieza) el uso de este tipo de crédito fue más frecuente en comparación con las trabajadoras profesionales (médicas, odontólogas, directoras). Las primeras utilizaron

este recurso para la compra de alimentos, pago de servicios, compra de calzado, lavavajillas, televisores o una caldera. Este tipo de crédito puede tener distintos formatos entre los que identificamos que el/la familiar, amigo/a o allegado/a: a) dé dinero en efectivo; b) pague la compra de bienes o servicios; c) saque un préstamo en un banco o financiera para la entrevistada; d) utilice su tarjeta de crédito para comprar bienes para las entrevistadas y/o su grupo familiar (en algunas ocasiones implicó la refinanciación de los saldos impagos de las tarjetas).

Cuadro 1. Sistemas de crédito utilizados

Tarjeta de crédito (incluye refinanciación de saldos impagos)	34
Amigos/as, familiares, allegados/as	15
Crédito en Banco público o privado	7
Ahorros	5
Plan de pago en cuotas en comercios	5
Venta de bienes (ropa, auto, terreno)	3
Crédito blando - Círculo Médico	2
Crédito ANSES	2
Fiado	1
Moratoria	1
Prestamista a través de CBU	1

Fuente: Elaboración propia.

Se observó una diferencia según la inserción sociolaboral de las trabajadoras de la salud entrevistadas. Las pertenecientes a sectores socioeconómicos medios y medios altos, que corresponden a profesionales (médicas, psicólogas, directora de un centro de salud privado y licenciadas en enfermería), mencionaron los préstamos de familiares y amigos, aunque refirieron, en general, optar por créditos con bancos por sobre los informales a familiares y/o allegados/as. Para las mujeres entrevistadas, algunos de estos préstamos de dinero requieren devolución y otros no. Es decir, solo algunos de esos dineros se convierten en deudas. Las fronteras entre unos y otros dineros no son siempre las mismas y se corresponden con las situaciones económicas de las familias, el destino dado al dinero y el tipo e intensidad del vínculo que se tenga con la persona que “presta” el dinero. En todos los casos, se trata de dinero otorgado por familiares cercanos o personas consideradas “íntimas”.

Las experiencias de las entrevistadas en relación con el dinero “dado” dan cuenta, como señala Zelizer (2005), del modo en que el dinero cohabita regularmente con la intimidad e incluso la sustenta. En una amplia gama de relaciones en el marco de la intimidad, las personas se las ingenian para integrar las transferencias monetarias en redes más vastas de obligaciones recíprocas, entre las cuales las de cuidado están muy presentes en las vidas cotidianas¹. La intimidad tiene una fuerte incidencia en las formas y en los significados que asumen las transacciones económicas entre las personas. Los padres y las madres que demuestran “preocupación” por el bienestar de sus hijos/as

¹ Según esta autora, cada una de las relaciones interpersonales generan sus propias formas de transferencias económicas que se configuran a partir de cuatro elementos: relaciones, transacciones, medios y límites. Las transacciones consisten en interacciones limitadas y a corto plazo entre personas, los medios son los sistemas de contabilidad y sus símbolos y los límites están conformados por perímetros conocidos que se trazan alrededor de combinaciones específicas de relaciones, transacciones y medios.

adultos/as pueden quitar la lógica de la transacción puramente económica en la acción de dar dinero y enmarcarla dentro de las obligaciones morales de cuidado basadas en el vínculo paterno o materno (Zelizer, 2005).

3. Dinero “dado” como cuidado y para cuidar

El dinero que se “da” se diferencia del “dinero prestado” (Wilkis, 2013) y es un tipo específico de dinero del cuidado (Wilkis, 2020) y que constituye en sí mismo una forma de cuidado. Quien lo “da” lo hace como un modo de cuidar a la persona que lo recibe y que está atravesando una situación económica que afecta su bienestar y/o la reproducción de la vida cotidiana. Se trata de un dinero que no acarrea la expectativa de ser devuelto en su formato original, sino que se asienta en un sistema de obligaciones morales de cuidados mutuos dentro de relaciones familiares y/o de afinidad. Lo que se devuelve, eventualmente, en un futuro diferido es cuidado en cualesquiera de sus formas, acciones y lógicas, dentro de las cuales el dinero es sólo una. Es un cuidado ejercido a través de la acción de dar dinero y, en tanto forma parte de los cuidados, se constituye como un don.

Según Comas (2017), la deuda surgida de las acciones de cuidado se halla en la base del sistema moral que articula las responsabilidades de cuidados y los principios morales que coexisten en las responsabilidades de cuidados son tres: el cuidado como don, el cuidado como reciprocidad y el cuidado como mercancía. Asimismo, esta obligación moral está desigualmente repartida entre hombres y mujeres y entre familia y otros agentes que intervienen en el cuidado social: Estado, mercado y comunidad. La autora sostiene que la lógica del don y de la reciprocidad en los trabajos domésticos y de cuidados se hace explícita cuando se trastocan los mecanismos por los que se dan, devuelven y reciben cuidados. Asimismo, plantea que los análisis académicos sobre el don y la reciprocidad no han considerado las relaciones de género, a excepción de algunas pocas investigaciones antropológicas como la de Marilyn Strathern (1988) o la de Anette Weiner (1992).

El don es la obligación de dar, la obligación de recibir y la obligación de devolver. Es regalo y obligación recíproca y no requiere devolución inmediata ya que, en caso de producirse, es una devolución diferida en el tiempo. Siguiendo el planteo maussiano del don, la antropóloga Comas (2017) señala que es justamente en dicho intervalo cuando nos sentimos en deuda ya que la deuda es un intercambio que no se ha completado. Para esta autora, lo importante es el mecanismo de arranque: lo que obliga a dar y genera la obligación de recibir y de devolver. Este punto de arranque es la obligación moral, generizada e institucionalizada del cuidado. Las acciones de cuidado que realizan las mujeres están poco valoradas socialmente e incluso devaluadas por lo que existe el don, pero no hay reciprocidad, ya que no hay devolución equivalente porque no hay reconocimiento.

Siguiendo esta propuesta, los dineros “dados” como “ayuda”, que se “ofrece” y que “no se pide” se anidan a otros modos de llevar adelante el cuidado. Un ejemplo de ello es el caso de Cecilia, enfermera de 39 años, separada y que vive con sus hijos de 14 y 6 años. Su pareja retomó las actividades laborales en noviembre del 2020 mientras que ella continuó trabajando todo el tiempo. Debido a la merma de ingresos que implicó la suspensión laboral de su pareja, su madre realizaba compras en el supermercado y se las llevaba a la vez que le daba entre 5.000 y 10.000 pesos todas las semanas. Esto sucedió hasta los primeros meses del año 2021. Cecilia concibe las acciones de su madre como una “ayuda” sin que ello implique una obligación de devolución del dinero gastado.

E: ¿Y ayuda económica recibiste?

C: Sí, de mi mamá. Ella se ofreció... me daba cuando tenía lo que podía. Me daba entre 5.000 y 10.000 todas las semanas y cuando ella compraba en el super, compraba para mí y nos traía... A mí me veían que yo estaba mal, que a veces no tenía para comer y mi mamá y mi papá me traían mercadería o me daban plata.

E: ¿Se lo tenés que devolver?

C: No.

También Cecilia señala haber recibido dinero de parte de sus suegros. En este caso, debido a que su pareja es hijo único, no dudaron en solicitarles “ayuda” en “situaciones difíciles”. Las deudas adquiridas durante la pandemia fueron por la falta de pago del servicio de luz y por la acumulación de saldos impagos de las tarjetas de crédito con las que compraban alimentos y bienes necesarios para la reproducción de la vida cotidiana. Estas deudas se incrementaron mes a mes y Cecilia junto con su marido elaboraron una serie de estrategias para ir “achicando” el monto. Redujeron el consumo de ciertos alimentos como la carne, las frutas y los lácteos, aceptaron la “ayuda” de la madre y el padre de ella y la de la madre y el padre de su marido, establecieron un plan de pago con la compañía de luz que no pudieron afrontar y solicitaron un préstamo a un amigo. Este último préstamo además de ser solicitado explícitamente exige una devolución, la cual fue pactada previamente y tiene la particularidad de ser flexible en función de la situación financiera del marido.

E: Está bien. Y bueno, me contaste que durante la pandemia también tuvieron una situación en la que se les hizo difícil, con la luz. ¿Cómo hicieron para resolver la situación?

C: No, hicimos un plan de pago, pero tampoco... no lo pudimos pagar, tuvimos que reducir gastos, pedimos prestado... dinero. A un amigo de mi marido que nos prestó y se lo vamos devolviendo por mes... Él se encargó de eso y de devolverle el dinero por mes. Le pidió 10.000 pesos y le devuelve de \$1.000 o 1.500 por mes, depende del mes.

Estos cuidados remiten a acciones específicas como cocinar, lavar, acompañar, bañar, brindar afecto, abrazar, asesorar, asimismo a acciones pasivas como “estar pendiente” o estar presente y también a facilitar bienes y servicios o dar dinero para solventar la reproducción de la vida cotidiana. En el caso de Lucrecia, psicóloga de 27 años, casada y con un hijo de 5 años, su marido cerró el salón de fiestas del que fue dueño durante casi todo el 2020, y durante ese año y el 2021 recibió el dinero por el alquiler de un departamento del padre. Según nos comentó fue el padre quien la “convenció” de que aceptara ya que “no necesitaba ese dinero”. Cuando se le preguntó a Lucrecia si ella iba a devolver ese dinero, respondió que “no sentía” que debiera devolverlo.

L: Cuando se no complicó llegar a fin de mes una de las cosas que hicimos fue gastar parte de ahorros y compramos comida y las cosas en lugares más baratos... buscar precio digamos para achicar el gasto... achicamos bastante. No comprar ropa... y después bueno... mi viejo que nos daba una mano. Es la primera vez en veinte años... en toda mi vida que mi viejo me pasa guita.

E: ¿Le pediste vos, le pidieron...?

L: Nos pasa por mes, no, no, nació de él, porque en realidad hay una herencia de mi mamá que... una casa que está alquilada y bueno, antes nos daba una parte y ahora nos da todo, de ese alquiler. Salió de él, porque bueno... todo el mundo sabe, se caía de maduro que el rubro de Javier

estaba más que cerrado, entonces él un día me dijo no, quedate vos con esto, porque es un alquiler que se ocupa Javier en realidad de ir a cobrar y todo, así que quedatelo, ya está, después vemos, y bueno, por ahora nos quedamos con ese alquiler... Mi viejo no tiene drama, o sea, no, no, eso no es un préstamo, es un regalo, además no se lo podría devolver... él sabe que si no necesitamos no le agarramos ese préstamo.

“Dar” o “pasar” son acciones que se distinguen de “prestar”, que implica una expectativa de devolución inmediata o diferida pero siempre pautada de, en general, la misma unidad (en este caso, dinero) aunque a veces en la devolución puede intercambiarse por un bien o servicio. En el caso de Lucrecia, al igual que en el de Cecilia, su padre se ofreció voluntariamente a ayudarlos debido a la situación laboral por la cual pasaba su marido. No hubo un pedido explícito y tampoco una solicitud de devolución. La situación de Valeria, acompañante terapéutica de 28 años, guarda cierta similitud con la mencionada anteriormente. Valeria vive con su pareja en el fondo de la casa de su mamá junto con sus dos hijos. Ella construyó su casa con su pareja en la parte de atrás de la casa de la madre, comparten cotidianamente comida, gastos, entre otros. Esto hace que su madre, quien prácticamente convive con ellos, los “ayude” económicamente en repetidas ocasiones. Estas “ayudas” en dinero, que en ocasiones pueden adoptar el formato de “regalos”, fueron siempre otorgados por los padres o las madres de las entrevistadas y, en todos los casos, ellas manifestaron que no se trató de una “ayuda” que se “pide” sino de un ofrecimiento que se “recibe”.

V: [durante la pandemia] le pedí a mi mamá para cosas, no sé, viáticos, cosas de no sé, limpieza.

E: ¿Y cómo se daba, ella te prestaba y vos después le devolvías o...?

V: No, me prestaba y me prestaba.

Un modo particular de este tipo de dinero que no implica su devolución son los “autopréstamos”. Es el caso de Ana, administrativa de 30 años, vive con su pareja de 36 y un hijo de él con una pareja anterior. Debido a que el trabajo de su pareja se redujo a partir de la pandemia y que las cuentas a pagar seguían siendo las mismas, tuvo que recurrir a usar dinero de la cuenta bancaria de su padre. La particularidad de este dinero es que no fue un préstamo porque ella no tuvo que pedirle al padre el dinero, sino que directamente lo extrajo de la cuenta bancaria que ella administra por problemas que su padre había tenido con el *homebanking* previamente. Ana reconoció sentir cierta molestia porque, al momento de la entrevista, aún no habían llegado a reponer lo que “tomaron prestado”, pero tampoco se encontraba entre las prioridades esta devolución, ya que el padre desconoce del autopréstamo.

4. Dinero “prestado” y deudas que son cuidados

En términos de Zelizer (2005), las personas mezclan continuamente sus relaciones privadas con sus actividades económicas aún ante la creencia difundida que sostiene que la racionalidad de la economía y los lazos de intimidad se encuentran en contradicción. Siguiendo este argumento, las deudas informales adquiridas por las trabajadoras de la salud implican la posesión de cierto “capital moral” que se construye a través de las virtudes morales de las personas (Wilkis, 2021). Estas virtudes morales comprenden a las entrevistadas y su compromiso de devolución del dinero prestado por sus familiares/amigos. También refiere a las virtudes morales de quienes prestan el dinero, ya que se entiende que forman parte de una obligación de cuidado hacia las entrevistadas que están enfrentando una situación de necesidad o crisis. Esta obligación

moral de cuidado asociada al amor filial o fraternal no contempla la especulación y por ello el dinero que se devuelve no se hace con intereses. Wilkis (2013) distingue entre dinero prestado y dinero fiado, en particular, en barrios vulnerables en los cuales los ingresos de los hogares presentan una heterogeneidad de vínculos y contextos sociales del crédito (desde préstamos en instituciones financieras, tarjetas de crédito o basados en vínculos interpersonales) que confronta la preponderancia de las redes de reciprocidad como fuentes de dinero.

Quisiéramos destacar que este dinero “prestado” que implica devolución (a diferencia del dinero “dado”) también forma parte de las lógicas de cuidado que se desarrollan dentro de las redes afectivas, familiares y de allegados/as de las entrevistadas. Quien “presta” este dinero lo hace sabiendo que la persona que lo recibe está atravesando una situación extraordinaria, conflictiva, angustiante o que, simplemente, sabe que puede satisfacer una necesidad ya que dispone del dinero y lo quiere prestar. Estas acciones se producen por la presencia de un vínculo afectivo, amoroso y/o de intimidad entre ambas partes. Son las emociones y la intimidad entre ambas partes las que permiten la circulación del dinero y por ello, se distinguen de los dineros solicitados a los prestamistas.

El destino de este dinero es garantizar los cuidados y sus precondiciones. Por ejemplo, Ximena, vacunadora de 38 años, separada y que vive con su hijo de 17 y su hija de 21 años, y Valeria, acompañante terapéutica, ambas solicitaron préstamos a familiares y compañeros de trabajo para poder comprar alimentos, pagar el alquiler y llegar a fin de mes. El préstamo de Ximena fue otorgado por los coordinadores de su grupo de trabajo que, viendo la situación por la falta de pago, decidieron realizar un adelanto de sueldo para sobrellevar de mejor manera la situación económica.

X: Me decía mi mamá “no vayas más, no”. Pero yo seguía yendo porque, una que tengo un grupo relindo de trabajo, otra que me gusta el trabajo que estoy haciendo, me siento recontenta porque es lo que siempre quise hacer y me encanta. Y bueno hasta que... igual tengo unos coordinadores que son lo más, decían: “no cobraste, toma sueldo, yo te doy, yo te ayudo”, viste ellos me daban plata, me ayudaban... Los coordinadores sabían que ibas a cobrar. E: Cuando cobraron, ¿les devolvieron, les devolviste el total de lo que te habían prestado?

X: Todo. Porque también los coordinadores y compañeros mismos. O sea, hay compañeros que cobran y decían “che para, ¿vos no cobraste? Tomá”. Sé que lo vamos a cobrar porque, sabíamos que lo íbamos a cobrar a la plata viste... Bueno, lo cobramos, pero tardó, lo mío tardó un poco pero ya está. Y sí, pudimos devolver sí, obviamente. Devolvíamos, a todos los que se debía se devolvió. El grupo... el grupo es así. El grupo es muy lindo, muy lindo grupo. O sea, todos los chicos que cobran ayudaban a los que no cobraban. O sea, viste que siempre por ahí hay uno que tiene más y el otro menos, entonces era como que entre todos nos ayudábamos, juntar plata para comprar para esta, para el otro viste. Tuvimos compañeros que también estuvieron con COVID y... como no tenían, sabíamos que no habían cobrado entonces juntar plata entre todos, comprar mercadería, llevarle a ese compañero, viste.

En este caso, si bien el préstamo no fue solicitado de manera explícita, hay una exigencia de devolución de la totalidad del dinero recibido. Hay un sentido de la solidaridad latente en la medida que, según Ximena, se intenta ayudar en términos monetarios a las compañeras y compañeros con mayores desventajas. Otro préstamo

con características informales adquirido en el ámbito laboral es el que menciona Valeria, su marido le pidió prestado a su jefe para ayudar a su hermano a comprar un pasaje.

V: Durante la pandemia mi pareja le pidió prestado al jefe y después se lo va descontando del sueldo. Lo había pedido para pagarle un pasaje al hermano.

E: Bien. Y en ese caso estuvieron los dos de acuerdo, con ese préstamo.

V: Yo no tanto, pero lo hizo igual... Creo que lo está pagando todavía.

Una de las entrevistadas que mencionó endeudarse con familiares y allegados/as fue Tina, médica de 66 años que vive sola y es la encargada de cuidar a su madre de 92. Ella solicitó un préstamo a un amigo para cancelar un crédito UVA que había adquirido en 2018 y para cambiar el auto. Otra, para “llegar a fin de mes”. Ninguna de ellas pautó un monto a devolver mensualmente, sino que cuando “va juntando el dinero” lo va devolviendo.

T: Yo tenía un crédito, había, había comprado un auto hacía tres años atrás y que era el sistema UVA y me lo sacaban del dinero del sueldo mío del hospital... esto que era teóricamente un porcentaje de lo que yo ganaba después cuando fui a ver en qué condiciones estaba mi crédito... y pensé que estaba casi pago después de tres años... estaba casi como al comienzo porque el este sistema de UVA...eh... viste que es, es en relación a un índice... Entonces, bueno, era como si no hubiese arrancado, después de haberlo pagado tres años. Entonces ahí tuve que usar un poco de mis ahorros y después tuve que pedir, tuve que pedir plata, este... a amigos, a familiares para levantar esta deuda que me estaba generando mucha inestabilidad y ya no contaba tampoco con ese dinero del, del sueldo del hospital. Ahora me quedó una deuda que tengo que levantar con, con amigos, con familiares, ¿entendés? Así que tengo una deuda ahí... que la estoy tratando de levantar con mi trabajo. El trabajo de, de médico en privado es, no es un trabajo estable. Es un trabajo que vos podés trabajar muy bien un mes y al otro mes no trabajar tanto, y todo depende también de tu salud porque si llegás a tener un problema de salud y tenés que cerrar o, o dejar de trabajar, la empresa sos vos.

Según refiere Tina, “a veces paga más, a veces paga menos” y eso depende de los ingresos que vaya generando en su consultorio privado y los gastos de éste, sobre todo, el pago a la empleada administrativa y la empleada de limpieza. A su vez señala que eligió pedirles a esas personas por el vínculo y, a su vez, porque no le cobran ningún tipo de interés.

E: ¿Y por qué a esas personas? Por el vínculo, por...

T: Sí. Bueno, mi hermano porque, porque son mis hermanos. Siempre recurro y tengo un... amigo que, que me da una mano y que bueno... Y yo voy juntando y les voy pagando. Cuando voy juntando dinero, les voy pagando. Cuanto más trabajo, les voy pagando más rápido.

E: Eh, no te... no te cobran ningún interés por este préstamo...

T: No, no... yo llevo todo el orden de lo que voy entregando y lo que se va reduciendo, se va reduciendo el, el capital digamos. Lo que me prestaron. No les pago cuota fija, yo les pago cuando voy juntando, a veces les pagaba más y a veces les pagaba menos.

Valeria también va devolviendo el dinero conforme va pudiendo ya que sus finanzas quedaron afectadas por la compra de dos ecógrafos que durante la pandemia no

generaron las ganancias que esperaba. Mónica, enfermera de 27 años que vive con su esposo y su hijo de 9 años y su hija de 2, mencionó que se endeudó con el padre por un problema de salud de un hijo que falleció. Este dinero lo estaban devolviendo previo a la pandemia, luego suspendieron los pagos mensuales y los reanudaron cuando la pareja comenzó a trabajar a fines del 2020 y a realizar horas extra que son con las que pagan esta deuda. Asimismo, durante la pandemia se endeudó con la madre quien le prestó \$200.000. Este dinero lo va pagando en cuotas conforme va “juntando”. Asimismo, con el objetivo de cubrir los gastos de alquiler sacaron una cuenta en “Credipaz”, sin embargo, no pudieron sostenerla y se endeudaron.

E: ¿Durante este tiempo pediste prestado a algún familiar?

M: Sí, a mi hermano {ríe}... para lo diario, para la tarjeta de crédito, el consumo diario. La tarjeta de crédito que voy a... que pago la comida digamos. O sea, sí, el básico. No es que necesite para comprarme ropa, no.

E: Bien, perfecto. ¿Y las economías de tu marido y tuya son en un pozo, cada uno maneja su economía por separado, deciden cómo acomodar estas cuestiones, cómo deciden cómo acomodar estas cuestiones?

M: Si, cada uno tiene su economía por separado. Él se encarga de los gastos del departamento, los gastos de la casa, digamos todo lo que sean gastos y yo me encargo de la alimentación. O sea, de los gastos del supermercado, etc.

E: Ok. Entonces cuando le pedís este préstamo a tu hermano la que le pide sos vos.

M: Si... me hago cargo, es una decisión personal y me ocupo yo. Empecé el mes pasado a devolverle el dinero. El tema es que yo empecé de a poco a hacer endoscopía entonces, si bien se cobra a tres meses, porque no se cobra, no es yo, ahora estoy cobrando recién febrero, por ejemplo.

A las trabajadoras técnicas las deudas con familiares y/o allegados les generan “presiones”, ya que tienen en claro que quienes les prestan el dinero no tienen otros ahorros o dinero disponible frente a “alguna circunstancia”, generando “temor” por las consecuencias que la ausencia de ese dinero tenga en la persona que otorgó el crédito alterando las dinámicas cotidianas, afectivas y vinculares. La vulnerabilidad financiera de las trabajadoras en ocupaciones técnicas y la falta de bienes (viviendas o ahorros) se extiende por las redes familiares y vinculares, generando vulnerabilidades anidadas. Así, la relación de deuda se extiende hacia los costados a través de las redes afectivas y/o vinculares.

Estos préstamos personales aumentaron enormemente durante la pandemia y fue más frecuente en los hogares de las trabajadoras técnicas respecto de las profesionales. En este marco, algunas entrevistadas mencionaron solicitar dinero a familiares/allegados para poder financiar el consumo del hogar y/o para pagar las deudas generadas por la refinanciación del saldo total mensual de las tarjetas de crédito. También se utilizaron para pagar las cuotas de los préstamos personales adquiridos antes de la pandemia, para el pago de alquileres y servicios del hogar (luz, agua, telefonía y comunicaciones) y para saldar deudas por la compra o refacción de vehículos o viviendas. Las redes de familiares/allegados de las entrevistadas forman parte de las lógicas de interdependencia monetaria que conforman las infraestructuras monetarias del bienestar de los hogares.

Si bien la diferencia fundamental entre estos dineros prestados que exigen devolución con respecto a aquellos que no la exigen está, justamente, en la devolución del dinero. Cabe destacar que estos dos tipos de dineros guardan estrecha semejanza en los imperativos morales que movilizan a quienes dan y a quienes reciben. Otra similitud es

que en ninguno de los dos casos es la racionalidad económica lo que motiva a las personas a pedir y/o prestar, sino que es la obligación moral lo que las moviliza y es por eso por lo que aquellos dineros prestados que exigen devolución no traen aparejado ningún tipo de interés.

5. Conclusiones

Durante la pandemia, las trabajadoras esenciales de la salud fueron quienes estuvieron mayoritariamente en la primera línea de respuesta a la pandemia lo cual les permitió continuar percibiendo ingresos y mantener el acceso a instrumentos de crédito confiriéndoles autonomía financiera. Con el objetivo de garantizar el bienestar de sus familias y/o allegados durante la pandemia, las mujeres del sector salud incrementaron y diversificaron el uso de instrumentos de crédito y la gestión, pago y generación de ingresos para saldar las deudas generadas. Esta feminización de las deudas se debe a que forman parte de las obligaciones y normativas generizadas de cuidado y a que fueron las mujeres del sector salud quienes tenían el acceso a los instrumentos de crédito y quienes generaban los ingresos para pagar las deudas, sobre todo durante los períodos de confinamiento de la pandemia.

En consecuencia, la vulnerabilidad financiera en las trabajadoras de la salud se generó porque fueron ellas las responsables de solicitar, gestionar y pagar las deudas adquiridas con la finalidad de garantizar el bienestar de los miembros del hogar y la familia (Castilla, 2022). Por esta razón, la vulnerabilidad financiera de las mujeres del sector salud se incrementó durante la pandemia debido a que aumentó la cantidad de deudas de las que son titulares, entre las que se encuentran, en primer lugar, aquellas adquiridas por tarjetas de crédito bancarias y no bancarias, seguido por préstamos personales formales e informales. Así, estas mujeres trabajaron más, cuidaron más y se endeudaron más asumiendo asumieron el pago de dichas deudas. Todo ello, reforzó lógicas de cuidado normalizadas, profundizando desigualdades de género (Castilla, 2022).

Desde una perspectiva antropológica y considerando aportes teóricos provenientes de la sociología, en el texto analizamos el extenso y heterogéneo uso de los dineros adquiridos en los circuitos informales de crédito, más precisamente aquellos otorgados por familiares y/o amigos hacia las trabajadoras de la salud del Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires. En este análisis logramos identificar y caracterizar dos tipos de lógicas en los dineros obtenidos por las trabajadoras de la salud: a) el dinero “dado” como forma de cuidado hacia las propias entrevistadas y su familia que tiene la particularidad destacada de no implicar una devolución, pero que sí acarrea una obligación moral de reciprocidad y b) el dinero “prestado” para garantizar los cuidados y sus precondiciones que sí tiene la obligación de ser devuelto, aunque con facilidades.

Observamos, en el caso del dinero “dado”, que la característica de “no devolución” está vinculada al hecho de que en sí mismo representa una forma de cuidado y que, en última instancia, tiene impacto en la capacidad de quienes son ayudadas para garantizar el cuidado de sus familias. En las trabajadoras de la salud esto generó lógicas anidadas de cuidado en las cuales los beneficiarios últimos suelen ser hijos/as y/o familiares a su cargo, lo cual nos permite afirmar que este tipo de dinero, que no exige devolución, manifiesta un carácter dual al presentarse como cuidado, pero, a su vez, garantizar la ejecución de otros cuidados. Este dinero que “se da” representan una forma de cuidado e impacta en la capacidad de quienes lo reciben ya que les permite garantizar el cuidado de sus familias. El dinero “dado” no exige una devolución pautada en dinero, sino que implica cierta reciprocidad anclada en el sistema moral intrafamiliar basado en los principios morales del cuidado.

Identificamos, en el caso del dinero que sí exige devolución, que refiere en gran medida a las virtudes morales de quienes prestan, esto se debe a que entienden que forma parte de una obligación de cuidado que nace de un vínculo. En este sentido, y a diferencia del dinero que se da, la vinculación con los principios morales del cuidado se da en la flexibilidad de la devolución, muchas veces no pautada pero que se sostiene a partir del establecimiento implícito de derechos y deberes entre sus participantes.

6. Bibliografía

- Alon, T. *et al.* (2020). “The impact of COVID-19 on gender equality”. *National Bureau of Economic Research*, 26947, 1-37.
- Battyany, K. (2021). *Políticas del cuidado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Castilla, M. V. (2022). *Deudas, cuidados y vulnerabilidad: El caso de las trabajadoras de la salud en la Argentina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL (2020). *Cuidados y Mujeres en tiempos de COVID-19. La experiencia en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago de Chile.
- Collins, C. *et al.* (2020). “COVID-19 and the gender gap in work hours”. *Gender, Work & Organization*, 28(S1), 101-112.
- Comas d’Argemir, D. (2017). “El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados”. *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 22(2), 17-32.
- Duran, M. A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Federici, S., Cavallero, L. y Gago, V. (2021). *¿Quién le debe a quién?: ensayos transnacionales de desobediencia financiera*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- INDEC (2022). “Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Cuarto trimestre de 2021”. *Informes Técnicos* 6(54), *Trabajo e ingresos* 6(2), INDEC, Ministerio de Economía, Buenos Aires, Argentina, En: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim21_A57838DEC.pdf
- Pautassi, L. (2018). “El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato”. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(272-2), 717-742.
- Strathern, M. (1988). *The Gender of the Gift. Problems with Women and Problems with Society in Melanesia*. California: University of California Press.
- Syrda, J. (2022). “Gendered Housework: Spousal Relative Income, Parenthood and Traditional Gender Identity Norms”. *Work, Employment and Society*, 0(0), 1-20.
- Tumini, L. y Wilkis, A. (2022). *Cuidados y vulnerabilidad financiera: un análisis a partir de la Encuesta Nacional de Endeudamiento y Cuidados (ENEC) en la Argentina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Wilgis, A. (2013). *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Buenos Aires: Paidós.
- Wilgis, A. y Hornes, M. E. (2017). *Dinero, moral y poder: el enraizamiento de los programas de transferencias monetarias en la vida familiar*. Buenos Aires: Biblos.
- Weiner, A. B. (1992). *Inalienable Possessions. The Paradox of Keeping-While Giving*. California: University of California Press.
- Zelizer, V. A. (2005). *The purchase of intimacy*. New Jersey: Princeton University Press.

* * *

Matías Reiri es Lic. en Ciencia Política por la Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM). Maestrando en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

María Victoria Castilla es Dra. en Antropología, Investigadora Independiente de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), docente de grado y posgrado de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).